



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14592

02/06/2020

34984

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la contribución se canaliza a través de dos modalidades, una es la acción humanitaria que suma 26 millones de euros entre los años 2020 y 2022 y la otra de cooperación para el desarrollo, por 24 millones de euros para el mismo periodo. Cabe señalar que una parte de los recursos se destinan a atender la situación humanitaria dentro de Venezuela.

En 2020, año para el que se ha definido con cierta precisión la finalidad de las subvenciones canalizadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la contribución será 23 millones de euros, de los cuales más de 5 millones serán para dentro de Venezuela. Se ha diseñado la contribución total de tal manera que se concentran la mayor parte de los recursos en el primer año con el fin de responder a las necesidades humanitarias sobre todo -incluyendo los efectos de la pandemia del COVID-19- y para reforzar las capacidades de los países de acogida.

Adicionalmente, la AECID está trabajando actualmente en una contribución voluntaria de 5M€ al Banco Interamericano de Desarrollo, destinada a proyectos en los principales países receptores de migrantes venezolanos, que busca sumar esfuerzos y apalancar fondos reembolsables que permitan maximizar el impacto en términos de desarrollo.

Madrid, 13 de julio de 2020